

Expediente

Título **Proyecto de paso de peatones elevado en Avda. Juan Carlos I, zona Nueva Estebbuna en Estepona (Málaga)**

Área Delegación de Infraestructuras.- Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA)

Presupuesto 54.340,31 €

Límite Presentación Ofertas 30/03/2009

Información A efectos de poder determinar que empresas serán invitadas a los procedimientos de contratación menor, es decir aquellas obras cuyo importe no exceda de 50.000 euros más IVA, se analizará una a una en función a los Criterios que a continuación se expresan con el objetivo de evitar decisiones arbitrarias. Es por ello que todas aquellas empresas interesadas en ejecutar obra para el Ayuntamiento con cargo al PROTEJA, deberán aportar de forma independiente para cada documentación relativa a:

Servicio 1º.- Contribución al fomento del empleo neto. La contratación de las personas desempleadas deberá realizarse a través de oferta al
mediante declaración Andaluz de Empleo. En caso de igualdad de condiciones, se primará la oferta de cree mayor empleo neto. Acreditado
jurada.
mismo). 0 a 2º.- Mejoras sobre el proyecto a ejecutar cuantificadas económicamente (no se valora la reducción del precio de ejecución del
2 puntos. La mayor oferta obtendrá 2 puntos y el resto de puntuaciones se obtendrán proporcionalmente.
3º.- Medios humanos y materiales con los que cuenta la empresa en la actualidad. Acreditado mediante declaración jurada. Se
otorgarán hasta 2 puntos.

Personal a ocupar según 6 personas, distinguiendo las nuevas contrataciones
proyecto

Lugar Presentación Ofertas Registro de Entradas de la Delegación de Infraestructuras (Edificio Puertosol)

Documentación a aportar Las ofertas se presentarán mediante sobre cerrado en el que se deberá indicar y aportar:

- Nombre de la Empresa.
- Obras a las que está interesado ofertar.
- Declaración Jurada de compromiso de estar al corriente con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y con el Ilmo. Ayuntamiento de Estepona, aportándose dichos certificados a la firma del contrato.
- Declaración jurada en la que se manifieste que empleándose 6 personas en la ejecución de la obra.....personas serán de nueva contratación por el empresario.